

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Código PRINEX: **6124**

Código Expte. Contratación: **2023/001528**

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 07 de diciembre de 2023.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 98.129,96 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 107.942,96 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 9.813,00 euros. El valor estimado de la licitación es de 98.129,96 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **6 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El **30 de enero de 2024 a las 14:00 horas**, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 11 de diciembre de 2023.

Órgano de contratación: María Muñiz García, Directora Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 07 de diciembre de 2023, son los siguientes:

TITULARES:

- Presidente:** Maria del Mar Gomariz Aliaga, Jefe de Sección de PPV, D.P. AVRA en Almería.
Secretaria: Inmaculada Aguilera Salazar, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería
Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.
Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.
Vocal 3: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.
Vocal 4: Julio Matarín Sánchez, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		20/02/2024	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2imXVK1UFLG7G7X634UWXDZ8G2BLG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida a CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., para subsanar el defecto detectado, tras el análisis de la documentación previa a la adjudicación, aportada por la empresa. La documentación requerida para poder subsanar consiste en la aportación de: Un anexo XVI, para el Jefe de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto y copia de la titulación requerida y otro Anexo XVI, para el Encargado de Obra, en el que además de lo exigido en el Anexo I.4.G, conste los datos personales de la persona asignada para ocupar el puesto de conformidad con lo establecido en el apartado 10.5.2 d) y Anexo I, Apartado 4. G. del PCAP.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista los anexos presentados por la empresa, tras su análisis, considera que el requerimiento de subsanación ha sido cumplido por CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., dentro del plazo de tres días naturales concedidos y que toda la documentación aportada como previa a la adjudicación se considera correcta y suficiente para poder formular la propuesta de adjudicación a su favor.

ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 8 VIVIENDAS SITO EN C/ SANTIAGO N.º 81, BLOQUE 3, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/003)** EXPTE 2023/001528 a la empresa **CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.**, por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000,00 EUROS)**, IVA excluido. El importe del IVA, al tipo del **10%**, asciende a **SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 EUROS)** y, el importe total, IVA incluido, asciende a **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (83.600,00 EUROS)**.. **Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las tres MEJORAS TÉCNICAS**, consistentes en:

Mejora 1: Pintura al esmalte de puerta metálica de cuarto de instalaciones situado en la cubierta, incluso saneado de zonas oxidadas y capa de imprimación.
Mejora 2: Pintura al esmalte de tubos metálicos de tendederos situados en la cubierta, incluso saneado de zonas oxidadas y capa de imprimación.
Mejora 3: Instalación de dispositivo de control aplicado al accionamiento de botoneras utilizando el smarphone (mediante una app para iOS y Android) y la tecnología bluetooth para restringir el uso del ascensor a los usuarios u otro sistema a determinar por la Dirección Facultativa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA
Vº Bº

Fdo.: Maria del Mar Gomariz Aliaga
VOCAL

SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar,
VOCAL

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		20/02/2024	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXVKUELGGZG7X634UWXDZ8G2BLG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Fdo.: José Miguel Martínez García

Fdo.: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Fernando Rodríguez Díaz

Fdo.: Julio Matarín Sánchez

FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ		20/02/2024	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ			
	JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ			
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA			
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR			
VERIFICACIÓN	Pk2imXVKUEL GZG7X634UWXDZ8G2BLG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	